

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **HERBERTO JORGE AVILA RIVERA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD E2025061262**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

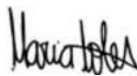
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio ____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra - **RAD E2025061262**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

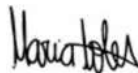
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

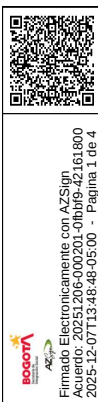
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-06 00:02:01
Radicado: S2025222479



Código 12240

Bogotá D.C.

Señor
HERBERTO JORGE AVILA RIVERA
Cedula 79405586
Jorgeavila2547@gmail.com

Asunto: Respuesta Radicado E2025061262

Respetado señor Herberto, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención a su petición, en la que indica “(...) **con el fin de solicitarles me sea asignado el auxilio correspondientes a arriendos y mercados, que decreto el gobierno según el artículo 1357 (covid 19) (...)**”, atentamente comunicamos que, verificado el sistema de información y registro de beneficiarios usted no cuenta con una solicitud vigente en ninguno de los servicios que oferta la entidad a la población mayor de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Portafolio de servicios de la *Secretaría Distrital de Integración Social V19*, el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores ya no recibe solicitudes de servicio, toda vez que inició la operación de las Transferencias Monetarias para Persona Mayor, que igualmente ofertan la entrega mensual de dinero a la población mayor en pobreza extrema y moderada de la ciudad.

Los criterios de ingreso a estas transferencias son pertenecer al **Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén, vivir en Bogotá, tener más de 60 años, no recibir pensión, y no recibir apoyos de Colombia Mayor o de la Alcaldía Local.**

Por tal razón, ya no es necesario realizar solicitud en la localidad de residencia ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará sin necesidad de solicitud, verificación de cumplimiento de los criterios de Transferencias

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Monetarias para Persona Mayor, sobre todas las personas mayores que son potenciales beneficiarios. De acuerdo con la revisión del cumplimiento de los criterios señalados anteriormente y los recursos con los que cuente la Entidad, serán asignadas las transferencias, para lo cual será contactada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es de aclarar, que los servicios ofertados por la entidad están destinados a la población en pobreza extrema y pobreza moderada, toda vez que se trata de bienes escasos que son enmarcados en los principios de focalización y priorización para su acceso.

Así mismo, lo invitamos a participar del Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría, el cual tiene por objeto *“Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de sesenta (60) años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de derechos, poblacional, diferencial, territorial y de género”*.

Esperamos así dar respuesta su solicitud, cualquier información adicional será atendida en la Subdirección Local para la Integración social más cercana a su lugar de residencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez
Revisó: – Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor - Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251206-000201-01bbf9-42161800
2025-12-07T13:48:05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025222479

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251206-000201-0fbbf9-42161800

Creación: 2025-12-06 00:02:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-07 13:48:47



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251206-000201-0fbbf9-42161800
2025-12-07 13:48:48-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025222479			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251206-000201-0fbbf9-42161800 Creación: 2025-12-06 00:02:01 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-07 13:48:47			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-06 00:02:15 Lec.: 2025-12-06 09:21:55 Res.: 2025-12-06 09:21:57 IP Res.: 190.27.107.102 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-06 09:21:58 Lec.: 2025-12-06 10:20:43 Res.: 2025-12-06 10:20:46 IP Res.: 181.63.25.160 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-06 10:20:46 Lec.: 2025-12-07 13:48:42 Res.: 2025-12-07 13:48:47 IP Res.: 161.10.160.210 Canal: Email